



Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

PROVIDENCIA

Expediente: 8950/2019

Asunto: Incoación de expediente y continuación con la tramitación de las actuaciones preparatorias.

1º.- Que con fecha 15 de febrero de 2017, se emite Memoria de Necesidad para la contratación del servicio de redacción del Proyecto “*Pavimentación de Camino en Las Erillas entre las Calles El Roquillo y Madroño Goteras (T.M. El Rosario), Ed.2*”, en la que expone lo siguiente:

“Actualmente existe un tramo de vía sin pavimentar y sin los servicios de abastecimiento y saneamiento en el camino que parte desde el comienzo del camino Juan Fernández, hasta la calle Madroño Goteras, imposibilitando el acceso rodado. Esta situación contribuye también a que en épocas de lluvias se produzcan riadas y la acumulación de aguas en el interior de las parcelas, agravándose en aquellas en las que existen viviendas.

Por ese motivo, la Concejalía de Urbanismo y Obras se ha visto en la necesidad de acometer la contratación de la Redacción del Proyecto de la obra municipal denominada “PROLONGACIÓN DE VIARIO EN LAS ERILLAS, ENTRE LAS CALLES EL ROQUILLO Y MADROÑO GOTERAS”, con el fin de definir, principalmente, los servicios de saneamiento, abastecimiento, drenaje superficial, saneo de la explanada y paquete de firme”.

2º.- Consta en esta Administración la aportación del correspondiente Proyecto Técnico redactado por la empresa adjudicataria, aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 2019-1595, de fecha 14 de agosto de 2019, aprobación del Proyecto “*Pavimentación de Camino en Las Erillas entre las Calles El Roquillo y Madroño Goteras (T.M. El Rosario), Ed.2*”, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 159.810,98 euros (6,50% IGIC incluido), y un plazo de ejecución TRES (3) MESES.

3º.- En la actualidad subsisten los problemas y las necesidades informadas en febrero de 2017 y que motivaron la contratación de la redacción del proyecto necesario para poder proceder a la ejecución de la obra y la contratación de la misma.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

DISPONGO

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación de la obra del Proyecto “*Pavimentación de Camino en Las Erillas entre las Calles El Roquillo y Madroño Goteras (T.M. El Rosario), Ed.2*”

SEGUNDO.- Proceder a la realización del Informe Técnico con el contenido de los aspectos en el artículo 116 de la LCSP, por los Servicios Técnicos que correspondan, así





Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

como a la determinación en la misma, tras la oportuna valoración, del presupuesto base de licitación, del calor estimado del contrato y la emisión del correspondiente documento de Replanteo Previo.

TERCERO.- Proceder a la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir el procedimiento de contratación, y se emita el correspondiente informe-propuesta, por el/la técnico jurídico.

CUARTO.- Emitir el documento contable de retención de crédito, pendiente de utilización, por la cuantía que corresponda al presupuesto base de licitación.

QUINTO.- Someter a la aprobación del expediente de contratación a informe de Secretaría y a informe de Intervención de Fondos de fiscalización previa del gasto.

SEXTO.- Dar traslado a los correspondientes departamentos a efecto de que se evacuen todos los trámites previstos legalmente.

En El Rosario, a la fecha de la firma
(Documento firmado electrónicamente)
La Alcaldesa Accidental

